

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS****ACTA N° 003 – 2026**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 09 días del mes de Febrero del 2026, se reúnen en sesión ordinaria los honorables miembros del GAD Parroquial Rural San Carlos, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 001 – 002 -2026.
4. Análisis y resolución para la reforma al presupuesto general 2026 y el Plan Operativo Anual del Gad Parroquial Rural San Carlos según convenio "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIASAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
5. Revisión y aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
6. Análisis de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

**1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.**

Estando presentes el y las honorables Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos:

- Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); presente.  
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); presente.  
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); presente.  
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); presente.

**SECRETARIO(A).** - Señor Presidente se informa que cuenta usted con el quorum legal y reglamentario para iniciar esta Sesión Ordinaria.

**EL PRESIDENTE(A).** - Compañeros, existiendo el quórum reglamentario, por favor se proceda con el siguiente punto de orden.

## **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

El señor presidente agradece por la presencia y puntualidad a la sesión ordinaria a los Honorables Vocales, a la vez que les invita a que sean participes de la misma con las mejores ideas, en el cual se van a tratar un punto muy importante que va en beneficio de nuestra querida Parroquia, por lo tanto, queda instalada la sesión siendo las 14:00pm.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-002 -2026.**

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta. Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 002 – 2026 de la sesión ordinaria de Junta realizada el miércoles 06 de Enero del 2026.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 001-2026 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 29 de Enero del 2026. Sin ninguna modificación.

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo:

**Resuelven:** *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el Miércoles 06 de enero 2026*

**Resuelven:** *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el Martes 29 de Enero de 2026.*

**4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS SEGÚN CONVENIO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

El Ing. John Sarango Calvache Técnico de Planificación y Obras Públicas del GADPRSC toma la palabra y expresa: El convenio ya está compartido a través del grupo de vocales para su respectivo análisis. El documento ya se encuentra debidamente suscrito, por lo que corresponde iniciar la etapa preparatoria. Para ello, es indispensable contar con la autorización de los señores vocales que permita el ingreso de los recursos provenientes de la STCTEA a las arcas del GADPRSC. Mientras no exista una resolución formal que apruebe la incorporación de estos fondos, no será posible generar la partida presupuestaria correspondiente.

En este sentido, se requiere realizar una reforma al presupuesto vigente para habilitar el ingreso de los recursos. Posteriormente, se dará paso a la etapa preparatoria, la solicitud del informe de pertinencia y, finalmente, al proceso de contratación. Se estima que este procedimiento podría tomar aproximadamente dos meses.

Interviene la vicepresidenta Priscila Molina y expresa, de mi parte si estoy de acuerdo en Autorizar, a recibir los fondos destinados por la STCTEA a las cuentas del GAD Parroquial que estarán destinados a la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

**Art. 1** Aprobar a recibir los fondos destinados por la STCTEA a las cuentas del GAD Parroquial para cubrir los gastos del proceso: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y**

**NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

**5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

El Ing. John Sarango Calvache, técnico de Planificación y Obras Públicas del GADPRSC, interviene y expresa: Como es de su conocimiento, el Presidente de la República ha impulsado un nuevo PDOT denominado '*Nuevo Ecuador no se detiene*', el cual establece nuevas directrices sobre la forma en que debemos utilizar los recursos. Dentro de estos lineamientos se contempla la distribución del 70/30, es decir, el 70% destinado a inversión en obras y el 30% para gasto corriente, conforme a las nuevas disposiciones.

En ese sentido, nos corresponde actualizar y alinear nuestro PDOT a las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional. Para ello, les estaré enviando la matriz correspondiente, con la finalidad de que puedan revisarla y analizar cómo se encuentran estructurados y alineados los componentes físico, económico, ambiental y sociocultural.

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

**Art. 1:** Aprobar la revisión y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural San Carlos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a los lineamientos y directrices emitidos por el Gobierno Nacional, disponiendo su aplicación en la planificación y gestión institucional.

**6. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD ENVIADA POR LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN CON PETROECUADOR.**

Interviene el señor Presidente y expresa compañeros se insertó este punto en el orden del día en vista que los representantes de la comunidad Eugenio Espejo han asistido en comisión con el propósito de dialogar respecto a la solicitud presentada sobre los proyectos de compensación con Petroecuador. Señala que requieren un espacio para mantener una reunión con los señores vocales, a fin de analizar la posibilidad de brindar o no el apoyo correspondiente.

El señor presidente: Dispone a la Sra. secretaria que, de lectura al oficio remitido por la Comunidad Eugenio Espejo, con la finalidad de conocer y analizar de manera clara el contenido de la solicitud presentada.

La señora secretaria procede a dar lectura al oficio para su análisis.

Mediante oficio s/n, de fecha 03 de febrero del 2026 suscrito por el Ing. Patricio García Presidente de la Comunidad Eugenio en el que refiere: solicitamos respetuosamente el apoyo del GAD Parroquial Rural San Carlos para la elaboración de los proyectos, diseños y especificaciones técnicas, así como para la ejecución de los mismos mediante la suscripción de los convenios correspondientes con EP PETROECUADOR, con excepción de los proyectos de agua potable y alcantarillado, que serán elaborados por el GAD Municipal conforme a sus competencias.

El Ing. Patricio García, Presidente de la comunidad Eugenio Espejo, manifiesta: Muy buenos días con todos. Para mí es un gusto que nos hayan recibido en esta sesión de Junta. Les agradezco por permitirnos estar presentes y poder expresar de manera verbal y directa lo que también ya hemos dado a conocer mediante oficio.

Nosotros iniciamos una negociación con Petroecuador a principios de noviembre de 2025, relacionada con la explotación de la plataforma 550. Actualmente ya hemos llegado a un acuerdo, el cual quedó formalizado mediante un acta suscrita entre la empresa y toda la comunidad. Presentamos un proyecto amplio en el que detallamos lo que estamos solicitando como compensación por el derecho de vía y por todo lo que implica la explotación petrolera dentro de nuestro territorio. Como ustedes conocen, la comunidad no cuenta con personería jurídica para ejecutar directamente proyectos ni administrar recursos públicos. Además, al tratarse de fondos públicos, estos deben canalizarse a través de un GAD.

Los proyectos contemplados son varios: construcción de viviendas, edificación de un área comunal y casa comunal, mejoramiento de viviendas para cada uno de los socios, mejoras en la institución educativa y un proyecto vial que comprende el asfaltado desde el área horizontal de Eugenio Espejo hasta el lindero con la comunidad Los Ángeles.

Petroecuador se ha comprometido a financiar estos proyectos; sin embargo, nos ha solicitado que previamente se elaboren los estudios técnicos. En el caso del asfaltado, la empresa asumirá el costo de la consultoría; para los demás proyectos, nos corresponde a nosotros gestionar los convenios con la institución o GAD competente, en este caso el GAD Parroquial San Carlos.

En lo referente a los proyectos de agua potable y alcantarillado, nuestra intención es gestionarlos directamente con el Municipio, ya que ellos cuentan con avances en esos estudios y tienen la competencia directa en esa materia.

En cuanto a los demás proyectos, quisiéramos solicitar al GAD Parroquial su valioso apoyo tanto en la elaboración de los estudios técnicos como en la ejecución de las obras, con la finalidad de que Petroecuador pueda transferir directamente los recursos al GAD Parroquial, mediante la suscripción del respectivo convenio, y que sea esta institución la encargada de ejecutar los proyectos.

Por ello, acudimos a ustedes con el firme deseo de contar con su respaldo para hacer realidad este anhelo que compartimos como comunidad. Reitero mi sincero agradecimiento por brindarnos el espacio y la oportunidad de expresar nuestras aspiraciones.

El señor vocal Darío Patiño expresa: Muy buenas tardes con todos. En relación a lo expuesto por el señor presidente, considero que este tema debe ser analizado con responsabilidad y detenimiento, ya que implica gastos que tendrían que ser asumidos por el GAD Parroquial. Entendemos que también podría representar un ingreso para la institución; sin embargo, debemos revisar cuidadosamente todos los aspectos antes de emitir una resolución, procurando siempre que las decisiones que adoptemos sean en beneficio de todas las comunidades, en nuestro rol como Gobierno Parroquial. En ese sentido, reitero que es fundamental analizar la propuesta a profundidad y determinar de qué manera se dará una respuesta.

La vicepresidenta Priscila Molina expresa: Muy buenas tardes con todos. De mi parte, en cuanto a los temas de vivienda y casa comunal, luego de haber escuchado su intervención, me siento más tranquila. Por ejemplo, para ejecutar un asfaltado se requiere previamente un estudio técnico especializado; es necesario contar con profesionales que realicen las mediciones correspondientes, especialmente el análisis de la capa asfáltica, a fin de evitar inconvenientes al momento de la ejecución de la obra.

Como vicepresidenta, me deja mayor seguridad saber que la consultoría se realizará de manera independiente y que prácticamente se nos entregará el proyecto ya estructurado. Esto considerando que únicamente contamos con dos técnicos, lo cual limita nuestra capacidad operativa.

En relación con los servicios básicos dentro de las compensaciones, considero que no deberíamos comprometernos como GAD, ya que se trata de servicios permanentes y nuestra institución es una junta pequeña, con recursos y competencias limitadas.

El Técnico de Obras Públicas Ing. John Sarango manifiesta. los proyectos ya los tenemos elaborados; lo que es coliseos y baterías sanitarias no sería nada nuevo. Sin embargo, primero debemos revisar qué cantidad está solicitando la comunidad. De igual manera, esto no va a salir de manera inmediata, ya que todo se ejecuta por etapas y también dependerá de la aprobación de los señores vocales y del señor Presidente.

En este momento contamos con proyectos de coliseo, batería comunitaria, maquinaria agrícola y adquisición de computadoras. Lo que no tenemos es el proyecto de casa comunal, ya que ese proceso toma más tiempo, aproximadamente de tres a cuatro meses. En cuanto al mejoramiento de viviendas, tampoco está contemplado actualmente, porque son proyectos grandes y los nuevos que se presenten nos llevarán más tiempo en su gestión y ejecución.

El señor Presidente Wilmer Espín expresa: Este tema lo hemos incluido en el orden del día precisamente para analizarlo junto con los compañeros vocales. Lo revisaremos con detenimiento y en la próxima sesión podremos brindarles una respuesta clara, para que ustedes tengan la certeza de en qué podemos apoyarles y en qué no. También es importante señalar que los proyectos no dependen únicamente de la voluntad de Petro Ecuador; en caso de que se aprueben algunos, será necesario realizar la gestión correspondiente y contar también con el respaldo y la presión organizada de la comunidad, ya que ese proceso forma parte del camino.

Como GAD, nosotros no podemos disponer ni exigir a Petro Ecuador que actúe de determinada manera; nuestra función es gestionar y dar seguimiento dentro de nuestras competencias.

El señor vocal Wilson Guerrero expresa: estimados moradores de la comunidad Eugenio Espejo. El proyecto de compensación que se desea impulsar es, sin duda, una iniciativa que será de gran beneficio para todos quienes habitan en el sector. Es digno de reconocer y felicitar el acuerdo al que han llegado, ya que esto demuestra organización y el interés por el crecimiento y desarrollo de su comunidad.

Como Gobierno Parroquial y en calidad de vocales, hemos venido respaldando este tipo de proyectos de compensación, los cuales se manejan bajo convenio y se analizan conforme a los recursos que ingresan al Gobierno Parroquial, buscando siempre la mejor manera de distribuirlos y brindar el apoyo necesario.

Si bien es cierto, somos la institución más cercana a ustedes y estamos aquí en representación de toda la parroquia. Por mi parte, estaré gustoso de aportar con mi voto para que este proyecto pueda ejecutarse lo más pronto posible, en beneficio de toda la comunidad.

**Resolución:** Tratar este punto del orden del día en la próxima sesión ordinaria de junta, en la cual se adoptará la resolución correspondiente.

## 7. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

La señora secretaria procede a informar que no hay oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

## 8. CLAUSURA.

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H00.



Sr. Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL G.AD.P.R.S.C**



Sra. Maira Lara  
**SECRETARIA AUXILIAR  
DEL G.A.D.P.R.S.C.**



**RAZÓN.** - La SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 09 de Febrero 2026.



Sra. Maira Lara

**SECRETARIA AUXILIAR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**



## RESOLUCIÓN N° 007- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

### CONSIDERANDO:

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 09 de febrero de 2026, consta: Revisión y aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**Art. 1.-** Aprobar la revisión y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural San Carlos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a los lineamientos y directrices emitidos por el Gobierno Nacional, disponiendo su aplicación en la planificación y gestión institucional.

**GADPRSC**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 09 días del mes de febrero del 2026.

**Lo certifico. -**

Sra. Maira Lara

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N° 2200503858**

**Celular: 0968801404**

**CORREO: [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)**



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN N° 008- GADPRC - 2026**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 09 de Febrero de 2026, consta: Análisis de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Artículo 1.-** Tratar este punto del orden del día en la próxima sesión ordinaria de junta, en la cual se adoptará la resolución correspondiente.

**GADPRSC**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. Nº: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

Lo certifico. -

Sra. Maira Lara

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. Nº 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)



062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

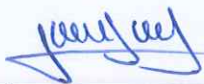
[gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

[www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2026, A LAS 14H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.**

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	ING. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

**Lo certifico:**



Sra. Maira Lara  
**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N° 2200503858  
Celular: 0968801404  
Correo: [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 05 de febrero del 2026

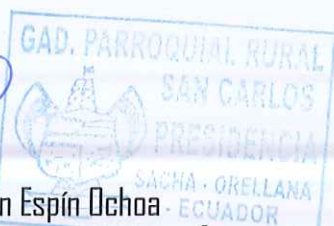
**PARA** : Ing. Priscila Valeria Molina Hernández  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 09 de febrero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 001 - 002 -2026.
5. Análisis y resolución para la reforma al presupuesto general 2026 y el Plan Operativo Anual del Gad Parroquial Rural San Carlos según convenio "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIASAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
6. Revisión y aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
7. Análisis de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 05 de febrero del 2026

**PARA** : Sr. Wilson José Guerrero Becerra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día lunes 09 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 001 – 002 -2026.
5. Análisis y resolución para la reforma al presupuesto general 2026 y el Plan Operativo Anual del Gad Parroquial Rural San Carlos según convenio "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIASAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
6. Revisión y aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
7. Análisis de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

*Handwritten signature and date:*  
09-02-2026



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 05 de febrero del 2026

**PARA** : Sr. Darío Patiño  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día lunes 09 de febrero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 001 – 002 -2026.
5. Análisis y resolución para la reforma al presupuesto general 2026 y el Plan Operativo Anual del Gad Parroquial Rural San Carlos según convenio "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 4.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIASAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
6. Revisión y aprobación de la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
7. Análisis de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)



